



27 DIC. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 459-2016-INPE/P

Lima, 27 DIC. 2016

VISTO, el Oficio N° 2710-2016-INPE/18 de fecha 09 de diciembre de 2016, de la Oficina Regional Lima; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2016-INPE/P de fecha 05 de enero de 2016, se encargó a la servidora **MARIA JESUS LATORRE REYES**, la Subdirección del Establecimiento Penitenciario "Miguel Castro Castro", de la Oficina Regional Lima, en el cargo de Subdirector I – Nivel S4, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2016;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Oficina Regional Lima solicita se de por concluida la precitada encargatura y, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Establecimiento Penitenciario de "Miguel Castro Castro", propone se encargue al servidor **MISAE L CUBAS LLANOS** la subdirección del referido centro penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales se ha estimado conveniente aceptar la propuesta del Director de la Oficina Regional Lima;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 141-2016-JUS y Resolución Suprema N° 142-2016-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura a la servidora **MARIA JESUS LATORRE REYES** de la Subdirección del Establecimiento Penitenciario "Miguel Castro Castro", de la Oficina Regional Lima, que fuere dispuesta mediante Resolución Presidencial N° 004-2016-INPE/P de fecha 05 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al servidor **MISAE L CUBAS LLANOS** la Subdirección del Establecimiento Penitenciario "Miguel Castro Castro", de la Oficina Regional Lima, en el cargo de Subdirector I – Nivel S4.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina Regional Lima realice las acciones administrativas que sean necesarias para que la servidora **MARIA JESUS LATORRE REYES** reasuma las funciones del área de desempeño laboral, grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709 – Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria y su Reglamento.

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS ZOE VASQUEZ GANOZA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

